

C. INFORMA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600103122 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Junio de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Deseo que la Contraloría Municipal me desglose cada uno de procedimientos realizó, o cual fue su labor en todos los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la administración 2018 - 2021 y los servidores públicos de la administración 2021 - 2024 con apego a los siguientes reglamentos; y en caso de que algún artículo de los mencionados no sea de su competencia me mencioné el marco jurídico que lo respalda.

- 1. Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca Guanajuato**
- 2. Reglamento de Entrega - Recepción del Municipio de Salamanca” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Contraloría Municipal.

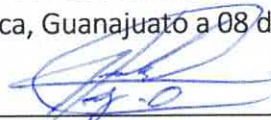
Se informa que de acuerdo al Reglamento de entrega recepción del Municipio de Salamanca, Gto. la labor realizada por la Contraloría Municipal fue lo señalado por el artículo 9 del mismo reglamento.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Junio de 2022



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

